

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent, con el fin de atender la contratación del expediente **PASA 723/2022**, contrato de suministro e instalación cuyo objeto es la adquisición **ESTANTERÍAS METÁLICAS CONSULTAS EXTERNAS Y ALMACENES DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ONTINYENT**", **2 LOTES** con este equipamiento se pretende garantizar la protección de la salud y la defensa del medio ambiente conforme a la normativa vigente, además del cumplimiento de los fines institucionales que tiene encomendados este centro.

Mediante escrito del Subdirector General d'Infraestructures, Aprovisionament i Contractació de la Direcció General d'Eficiència i Règimen Econòmic de la Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública de fecha 12 de agosto de 2022, nos autorizan a la tramitación del expediente correspondiente y a la inversión que nos permite atender la realización de la inversión arriba descrita.

El presupuesto de licitación previsto para la financiación del presente contrato asciende a **53.886,25 € (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)**, con el siguiente desglose **11.316,11 € (ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS)** con un total de **65.202,36 € (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS)** en concepto de IVA al 21%, y con cargo a la consignación presupuestaria: **10.02.91.1301. 412.22.6. 625.01 Proyecto QN 150 del 30 de mayo 2022.**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR LOTES:

LOTE NÚMERO	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
DOS	53.886,25€	11.316,11€	65.202,36€

Y siendo necesaria la realización de la presente contratación, se procede a iniciar el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, por el importe arriba reseñado, a los efectos de su tramitación se ha previsto su entrada en vigor el día **01/12/2022**.

Para el cálculo del valor estimado de acuerdo con el contenido del artículo 101 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP, se ha previsto el que sigue:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 53.886,25 € (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS). El método de cálculo de dicho VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ha tenido en consideración el importe sin IVA del contrato.

VALOR ESTIMADO DE CADA LOTE:

LOTE Nº	VALOR ESTIMADO:
1	50.525,00 €
2	3.361,25 €

LOTE 1.- ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA PICKING

ANUALIDAD: 2022

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
10.02.91.1301	412.22	625.01	61.135,25 €

LOTE 2.- ESTANTERÍAS PALETIZACIÓN CONVENCIONAL

ANUALIDAD: 2022

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
10.02.91.1301	412.22	625.01	4.067,11€

En atención a lo dispuesto en los artículos 16, 116, 131, 159, así como el 298 y ss. de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y de acuerdo con el régimen de competencias, establecido en el Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8859 de 24/11/2020), y en el Decreto 105/2019 de 5 de julio, del President de la Generalitat (DOGV núm. 8590), en relación con la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Consellera de Sanitat, Universal i Salut Pública (DOGV N° 9005 de 26/01/2021), por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, así como el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según lo previsto en el artículo 116 de la LCSP, al que deberán ser incorporados:

- 1.- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que vayan a regir el contrato.
- 2.- Pliego de Prescripciones Técnicas que recogerá las características técnicas que ha de cumplir el suministro objeto del contrato.
- 3.- La memoria justificativa del expediente que contiene:
 - El informe razonado de la necesidad que se recoge en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - La declaración motivada de improcedencia de revisión de precios.
 - Informe Precio.
- 4.- El certificado de existencia de crédito para atender el gasto, hasta el importe máximo del presupuesto base de licitación que asciende **53.886,25 € (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)**, con el siguiente desglose **11.316,11 € (ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS)** con un total de **65.202,36 € (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS)** en concepto de IVA al 21%, y con cargo a la consignación presupuestaria: **10.02.91.1301. 412.22.6. 625.01 Proyecto QN 150 del 30 de mayo 2022.**

Y siendo necesaria la realización de la presente contratación, se procede a iniciar el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, por el importe arriba reseñado, se ha previsto su entrada en vigor el 01/12/2022.

Xàtiva, a la fecha de la firma

El órgano de contratación

(Resolución de la Consellera de Sanidad universal y Salud Pública de 2 de diciembre de 2020)